

LUNES, 25 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 97

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE CASTRO URDIALES

CVE-2015-6806 *Notificación de sentencia 51/2015 en procedimiento de familia. Divorcio contencioso 473/2014.*

Don Antonio Caso García, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Castro Urdiales.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de familia. Divorcio contencioso, a instancia de doña Paola Andrea Ortega López, frente a don Jairo Andrés Mayorga Buitrago, en los que se ha dictado sentencia número 51/2015 de fecha 21 de abril de 2015, sentencia contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la notificación de aquella, de conformidad con el artículo 468 LEC 8, Ley 37/11 de Medidas de Agilización Procesal, y que para la interposición del recurso será necesario la constitución de un depósito de 50 euros que se constituirá en la entidad bancaria Santander en la cuenta expediente correspondiente.

Haciéndole saber a la parte demandada señor don Juan Antonio González Montero, que las resoluciones a que se hace referencia, así como el procedimiento instruido, se encuentran a su disposición en la secretaria de este juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don Jairo Andrés Mayorga Buitrago, en ignorado paradero, libro el presente.

Castro Urdiales, 27 de abril de 2015.

El secretario judicial,
Antonio Caso García.

2015/6806

CVE-2015-6806